



Vivienda

## EL AYUNTAMIENTO DESTINA MÁS DE 6,4 MILLONES DE EUROS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

A través de 3 convocatorias de subvenciones, las ayudas municipales generarán una inversión global de 24,3 millones de euros y se crearán más de 960 puestos de trabajo

02/06/2021.- El Concejal delegado del Área de Derecho Social, Igualdad, Políticas Inclusivas y Vivienda, Francisco Pomares acompañado del Presidente del Colegio de Administradores de Fincas Don Manuel Jimenez Caro, han presentado la propuesta que el Ayuntamiento de Málaga, a través de Instituto Municipal de la Vivienda (IMV), va a destinar 6.422.892 euros en ayudas a la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios a través de 3 convocatorias, cuya inversión global generada será de 24,3 millones de euros.

Estas ayudas cubrirán las necesidades de 4.285 viviendas. Además, estas convocatorias estimularán al sector de la construcción y a la reactivación económica, ya que estima que supondrán la creación de 960 puestos de trabajo (directos e indirectos), que desarrollarán un total de 141.966 jornadas.

Las tres convocatorias se elevarán al próximo Consejo Rector del IMV: resolución definitiva de la 8ª Convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios 2019, la 9ª Convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación, para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios 2020 y la Convocatoria a la Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios para la recuperación económica por la situación extraordinaria ocasionada por el Covid-19.

### RESOLUCIÓN DE LA 8ª CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2019

La resolución de esta 8ª convocatoria concede ayudas a 52 peticionarios, lo que supondrá actuaciones que beneficiarán a 1.685 viviendas, por un montante de más de 2,4 millones de euros, desglosado en cuatro líneas:

LÍNEA	Nº EXPTE. ESTIMADOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	Nº VIVIENDAS
BARRIADAS	32	6.165.470,34 €	1.436.408,35 €	1.557
PARCIAL	11	2.634.474,23 €	505.430,85 €	106
ESPECIAL A	4	302.257,22 €	81.512,71 €	2
ESPECIAL B	5	643.025,16 €	399.541,01 €	20
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>9.745.226,95 €</b>	<b>2.422.892,92</b>	<b>1.685</b>





La inversión generada por esta convocatoria será de más de 9,7 millones de euros, cubriendo las necesidades de 1.685 viviendas.

Además, la inversión municipal supone un estímulo directo al sector de la construcción favoreciendo con ello la reactivación económica ya que se estima que supondrá la creación de 360 puestos de trabajo (directos e indirectos) con un total de 56.800 jornales.

### **9ª CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2020**

La nueva Convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación financiará los trabajos a realizar en edición de la ciudad a través de tres líneas: subvenciones a la rehabilitación del centro (Actuación parcial sobre los edificios), subvenciones a la rehabilitación de barriadas y subvenciones a la rehabilitación especial (A, B y C).

En la línea especial se contemplan tres tipos de actuaciones:

1. rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones que contribuyan a la revitalización del centro histórico (A);
2. actuaciones en edificios de viviendas que por su estado estructural aconseje rehabilitaciones parciales o especiales (B)
3. y actuaciones de mejora del aislamiento acústico de viviendas situadas en zonas donde el Mapa Estratégico de Ruido de Málaga establezca que existe un índice de ruido total igual o superior a 65 decibelios, así como aquellas afectadas en los planos zonales específicos de las zonas acústicamente saturadas (C).

Los importes para cada línea son:

<b>LINEA</b>	<b>TOTAL CONV.</b>
PARCIAL	500.000 €
BARRIADAS	1.300.000 €
ESPECIAL A)	500.000 €
ESPECIAL B)	500.000 €
ESPECIAL C)	200.000 €
	<b>3.000.000 €</b>

La convocatoria cuenta con una inversión municipal de 3 millones de euros, que generarán una inversión global de 11 millones de euros. Con ella se realizarán actuaciones que beneficien a 2.000 viviendas. Además, supondrán la creación de más de 440 puestos de trabajo directos e indirectos y de 64.166 jornales.

Solo podrán acceder a estas ayudas los edificios residenciales cuyo uso sea el de residencia habitual y permanente.





El plazo de presentación de solicitudes se abrirá exclusivamente por sede electrónica municipal a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y estará abierto durante 45 días naturales.

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA COVID-19**

El Ayuntamiento lanza una Convocatoria extraordinaria de rehabilitación de edificios para ayudar en la recuperación económica a causa de la situación generada por la pandemia.

Se destinan 1.000.000 de euros a estas ayudas.

Se dirigen específicamente a edificios residenciales exclusivamente de comunidades de propietarios que deben tener el proyecto técnico visado por el colegio profesional. Las obras deben comenzar en un plazo de tres meses desde la resolución de concesión de la subvención.

El presupuesto protegible máximo no podrá superar 125.000 euros y el porcentaje de subvención será del 80% del coste total de las obras con un máximo de 100.000 euros.

Las subvenciones se concederán en convocatoria abierta hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se agote el presupuesto, concediéndose por orden estricto de entrada que marcará la prelación una vez comprobado que el solicitante cumple con los requisitos.

Las solicitudes se deben obligatoriamente presentar por la Sede Electrónica Municipal y en un trámite abierto expresamente. Todo ello desde el día siguiente de su publicación en el Boletín oficial de la provincia, que se prevé se publique sobre el 15 de junio.

Una vez aprobada la subvención se adelantará o anticipará el 75 % de la subvención concedida tras la presentación del acta de inicio de obras, mientras que el 25 % restante tras la presentación del certificado fin de obras.

Estas ayudas se estima que generará una inversión global de unos 3,6 millones de euros y se beneficiarán a 600 viviendas y 1.800 personas. Se estima que generarán más de 160 puestos de trabajo directos e indirectos y 21.000 jornales.

Inversiones realizadas desde el año 2000 en actuaciones de rehabilitación:

AÑO	Nº ACT.	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIONES	Nº VVDAS
2000	86	12.649.561,91 €	3.787.497,13 €	2.497
2001	102	22.689.627,71 €	4.979.341,41 €	2.993
2002	65	12.119.917,92 €	3.336.715,65 €	2.123
2003	58	24.546.787,29 €	3.337.990,00 €	774
2004	120	14.640.166,67 €	4.149.807,32 €	3.381





2005	87	30.743.575,31 €	5.220.911,54 €	3.506
2006	151	35.294.861,12 €	7.490.220,85 €	4.710
2007	101	34.823.602,73 €	6.123.848,90 €	2.682
2008	63	18.101.433,09 €	4.549.670,89 €	1.747
2009	4	400.226,00 €	116.002,00 €	10
2009	127	26.386.950,80 €	5.271.912,41 €	2.980
2012	149	13.084.692,60 €	3.250.000,03 €	3.521
2014	81	6.124.310,11 €	2.000.000,00 €	2.140
2015	95	7.874.386,30 €	2.600.000,00 €	2.072
2016	110	8.304.751,37 €	2.500.000,00 €	2.567
2017	97	11.482.227,63 €	3.000.000,00 €	3.498
2018	89	8.563.730,56 €	3.000.000,00 €	2.249
2019	52	9.745.226,95 €	2.422.892,92	1.685
<b>TOTAL</b>	<b>1.637</b>	<b>297.576.036</b>	<b>64.713.918</b>	<b>45.135</b>

